



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLVI

Victoria, Tam., miércoles 20 de octubre de 2021.

Número 125

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 6605.- Expediente Número 00483/2021, relativo al Declaratorio de Propiedad.	4	EDICTO 6627.- Expediente Número 01142/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	13
EDICTO 6606.- Expediente Número 01351/2019, relativo al Juicio Sumario Sobre Reducción de Pensión Alimenticia,	5	EDICTO 6628.- Expediente Número 00862/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 6607.- Expediente Número 0036/2021, relativo al Juicio Ordinario Civil.	6	EDICTO 6629.- Expediente Número 00919/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 6608.- Expediente Número 00509/2012, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	6	EDICTO 6630.- Expediente Número 01017/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 6609.- Expediente Número 00953/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 6631.- Expediente Número 01021/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 6610.- Expediente Número 00023/2021, relativo al Juicio Ordinario Civil.	9	EDICTO 6632.- Expediente Número 01026/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 6611.- Expediente Número 00544/2019, relativo al Ejecutivo Mercantil.	9	EDICTO 6633.- Expediente Número 01052/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 6612.- Expediente Número 428/2021, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Perdida de la Patria Potestad.	10	EDICTO 6634.- Expediente Número 00477/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 6613.- Expediente Número 00383/2021, relativo al Juicio de Perdida de Patria Potestad.	10	EDICTO 6635.- Expediente Número 00907/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 6614.- Expediente 00655/2021, relativo al Juicio de Divorcio Sin Expresión de Causa.	11	EDICTO 6636.- Expediente Número 01076/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 6615.- Expediente Número 00870/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	11	EDICTO 6637.- Expediente Número 01103/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 6620.- Expediente Número 00369/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	11	EDICTO 6638.- Expediente Número 00723/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
EDICTO 6621.- Expediente Número 00437/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	11	EDICTO 6639.- Expediente Número 00852/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
EDICTO 6622.- Expediente Número 00976/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	12	EDICTO 6640.- Expediente Número 885/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
EDICTO 6623.- Expediente Número 01049/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	12	EDICTO 6641.- Expediente Número 00887/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
EDICTO 6624.- Expediente Número 01058/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	12	EDICTO 6642.- Expediente Número 00953/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17
EDICTO 6625.- Expediente Número 01105/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	12	EDICTO 6643.- Expediente Número 00972/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17
EDICTO 6626.- Expediente Número 01141/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	12	EDICTO 6644.- Expediente Número 00981/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 6645.- Expediente Número 00825/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 6672.- Expediente Número 01015/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 6646.- Expediente Número 00851/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 6673.- Expediente Número 01111/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 6647.- Expediente Número 00207/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 6674.- Expediente Número 01125/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 6648.- Expediente Número 00713/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 6675.- Expediente Número 01176/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 6649.- Expediente Número 00570/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 6676.- Expediente Número 01240/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 6650.- Expediente Número 00858/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 6677.- Expediente Número 00717/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 6651.- Expediente Número 00905/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	EDICTO 6678.- Expediente Número 01203/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 6652.- Expediente Número 00649/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	EDICTO 6679.- Expediente Número 01231/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 6653.- Expediente Número 00852/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	EDICTO 6680.- Expediente Número 01260/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 6654.- Expediente Número 00935/2021, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	19	EDICTO 6681.- Expediente Número 00248/2017; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
EDICTO 6655.- Expediente 00602/2021, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	EDICTO 6682.- Expediente Número 01038/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
EDICTO 6656.- Expediente Número 00829/2021, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	20	EDICTO 6683.- Expediente Número 01124/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
EDICTO 6657.- Expediente 00851/2021, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	EDICTO 6684.- Expediente Número 00916/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
EDICTO 6658.- Expediente Número 875/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	EDICTO 6685.- Expediente Número 00924/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
EDICTO 6659.- Expediente Número 00629/2020, Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	EDICTO 6686.- Expediente Número 00967/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
EDICTO 6660.- Expediente Número 00821/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21	EDICTO 6687.- Expediente Número 01025/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
EDICTO 6661.- Expediente Número 00869/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21	EDICTO 6688.- Expediente Número 01553/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
EDICTO 6662.- Expediente Número 00646/2021, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	21	EDICTO 6689.- Expediente Número 00603/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
EDICTO 6663.- Expediente Número 00735/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22	EDICTO 6690.- Expediente Número 00283/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
EDICTO 6664.- Expediente Número 00384/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22	EDICTO 6691.- Expediente Número 00106/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
EDICTO 6665.- Expediente Número 00835/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22	EDICTO 6692.- Expediente Número 00015/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
EDICTO 6666.- Expediente Número 01145/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22	EDICTO 6693.- Expediente Número 00049/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
EDICTO 6667.- Expediente Número 01229/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23	EDICTO 6694.- Expediente Número 00119/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	29
EDICTO 6668.- Expediente Número 01258/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23	EDICTO 6695.- Expediente Número 00160/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	29
EDICTO 6669.- Expediente Número 00716/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23	EDICTO 6696.- Expediente Número 00172/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	29
EDICTO 6670.- Expediente Número 01091/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23	EDICTO 6697.- Expediente Número 00180/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	29
EDICTO 6671.- Expediente Número 00345/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 6698.- Expediente Número 00198/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	29
EDICTO 6699.- Expediente Número 00229/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	30
EDICTO 6700.- Expediente Número 184/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	30
EDICTO 6701.- Expediente Número 121/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	30
EDICTO 6702.- Expediente Número 00145/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	30
EDICTO 6703.- Expediente Número 00461/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	31
EDICTO 6704.- Expediente Número 00659/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	31
EDICTO 6705.- Expediente Número 00871/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	31
EDICTO 6706.- Expediente Número J-034, relativo al Procedimiento de Jurisdicción Voluntaria en Sede Notarial.	31
EDICTO 6707.- Expediente Número 00932/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	31
EDICTO 6708.- Expediente Número 1171/2018, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	33

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

FERNANDO VILLALOBOS MACÍAS.
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciséis de agosto del año dos mil veintiuno, ordenó emplazarle por edictos la radicación del Expediente Número 00483/2021 relativo al Declaratorio de Propiedad, promovido por ROGELIO MÉNDEZ SANDOVAL, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

“Ciudad Victoria, Tamaulipas; a (05) cinco días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), en esta propia fecha la Secretaría de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, doy cuenta al Juez con el presente escrito.- Conste.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a (05) cinco días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).- Por recibido el escrito de fecha veinticinco de marzo del actual, del C. Licenciado Rogelio Méndez Sandoval, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas y actos de administración del señor ALEJANDRO CÁRDENAS DEL AVELLANO, personalidad que se le reconoce conforme al instrumento de poder que acompaña y con dicha personalidad, se le tiene dando cumplimiento a la prevención que se le hiciera mediante proveído del diecisiete de marzo del año en curso; en consecuencia, promueve Juicio Ordinario Civil Declaratorio de Propiedad, en contra de la Sucesión Testamentaria de ALFONSO ESPER BUJAJIDAR Y FERNANDO VILLALOBOS MACÍAS, con domicilio en: casa sin número, de la Carretera Nacional Sur, del Fraccionamiento “Las Lomas”, de la Ciudad de Valles del Estado de San Luis Potosí, México, C.P. 79090; basándose para ello en los hechos y consideraciones de derecho que refiere en su curso de cuenta.- Por lo que, su promoción de cuenta reúne los requisitos de los artículos 22, 247 y 248, del Código Adjetivo Civil vigente en el Estado, se ordena.- Regístrese y fórmese expediente bajo el Número: 483/2021.- En esa virtud y al encontrarse ajustada a derecho, córrase traslado a la parte demandada Sucesión Testamentaria de ALFONSO ESPER BUJAJIDAR Y FERNANDO VILLALOBOS MACÍAS, con la copia simple de la demanda y sus anexos consistente en: certificado, certificado de registración, acta número dieciocho, acta certificada de inscripción de defunción, instrumento cuarenta y cinco mil cuatrocientos catorce; en el domicilio señalado por el actor, emplazándolo para que dentro del término de diez días, al que se le agrega un día más por cada ochenta kilómetros o fracción que exceda de la décima parte, por razón de la distancia, y que se les conceden de manera individualizada, comparezcan ante este Tribunal a producir su contestación y oponer excepciones en caso de así convenir a sus intereses; así mismo, para que designe domicilio en este lugar para oír y recibir notificaciones, como lo dispone el artículo 66 del cuerpo de leyes antes invocado, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes personales se le practicarán por los estrados del Juzgado.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30 del Código de Procedimientos Civiles, autorizándose para la práctica de la notificación respectiva al Actuario con residencia en ciudad Valles San

Luis Potosí, así como para las subsecuentes, así también se le instruye para que describa en el acta de emplazamiento, pormenorizadamente los documentos que deja en poder de la parte demandada.- Así mismo, y toda vez que las diligencias que hayan de practicarse por el actuario o por cualquier funcionario judicial fuera de la oficina, se ejecutarán de oficio, con excepción del emplazamiento a Juicio a la parte demandada y las que impliquen ejecución, las que necesariamente serán agendadas a instancia del interesado, ello con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles, en ese sentido, se le hace saber a la parte actora para que tramite ante la Secretaría de este Juzgado la boleta de gestión actuarial para agendar el emplazamiento ante la central de actuarios.- Por otra parte, y toda vez que la demandada Sucesión Testamentaria de ALFONSO ESPER BUJAJIDAR Y FERNANDO VILLALOBOS MACÍAS, tiene su domicilio fuera de la jurisdicción de este Juzgado, con los insertos necesarios, gírese atento exhorto al Juez con jurisdicción y competencia en la ciudad de Valles San Luis Potosí, a fin de que en auxilio de las labores de éste Juzgado y en un término de treinta días, lleve a cabo el emplazamiento ordenado en el presente proveído, haciéndole saber a la parte demandada, que se le concede un día más por cada ochenta kilómetros o fracción que exceda de la décima parte, para producir contestación a la demanda oponer excepciones; así como de la obligación que tiene de señalar domicilio en este lugar para oír y recibir notificaciones, apercibiéndole que en caso de no hacerlo, las subsecuentes, personales, se le harán por medio de cédula fijada en los Estrados de este órgano judicial, como lo dispone el artículo 66 del cuerpo de leyes antes invocado; facultando al Juez exhortado para que reciba promociones, las acuerde, gire los oficios necesarios y tome las medidas de apremio que considere necesarios para que se dé cumplimiento al presente proveído, todo bajo su más estricta responsabilidad.- En otro contexto, y atento al Acuerdo General 12/2020 emitido en fecha veintinueve (29) de mayo del año en curso, por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, se precisa que para el caso de contestación de demanda, el usuario deberá ingresar al Tribunal Electrónico en el apartado de “Pre registro de Contestación de Demandas”, al abrirlo encontrará la opción de registrar los datos de número de expediente, nombre del demandado, nombre del abogado apoderado y de igual manera imprimir la carátula con el folio, fecha y hora en las que deberá acudir para depositarla en el buzón que estará dispuesto en la sede del Órgano Jurisdiccional.- En los casos en que la fecha y hora que el sistema genere para la presentación del escrito de contestación de demanda sea posterior al plazo para la contestación, el usuario deberá acudir a depositar el sobre con la carátula pegada a este, al buzón previo a que venza su término para la contestación de que se trate.- Así también, y atento al Acuerdo General 15/2020 emitido en fecha treinta (30) de julio del año en curso, por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en especial al punto “Quinto.- Obligaciones de las partes del uso del Sistema Electrónico”, se hace del conocimiento de la parte demandada que el abogado que llegue a autorizar para que lo represente en Juicio, deberá tener el acceso a los Servicios de Tribunal Electrónico para los trámites del Juicio, en caso de no hacerlo, no obstante que dicho abogado cuente con firma electrónica avanzada, será autorizado de oficio a los servicios de consulta de expediente, promociones electrónicas y notificaciones

personales electrónicas, con la cuenta de usuario que detecte el sistema.- En otro ámbito, se le tiene al promovente señalando como su domicilio convencional para oír y recibir toda clase de notificaciones en esta instancia, el ubicado en: Cuarto Piso, del Edificio "Jebba", sito en calle Mier y Terán (popularmente conocida como calle 19), número 260 Sur, entre las calles Miguel Hidalgo y Benito Juárez, C.P. 87000, Zona Centro de esta ciudad; se autoriza para examinar el acuerdo correspondiente a través de los medios electrónicos de este H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, inclusive las notificaciones de carácter personal, así como presentación de promociones de manera electrónica a través del correo electrónico rmendez@jebba.com previo registro hecho en la página web del Supremo Tribunal de Justicia.- Lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 135 inciso L, 148, inciso L, 150 fracción II, VIII, X, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.- Por último y con fundamento en lo establecido en la fracción IV del artículo 252 del Código de Procedimientos Civiles, este tribunal, sugiere a las partes someterse a los mecanismos alternativos, previstos en la Ley de Mediación y Transacción, cuyos beneficios y ventajas consistente en que es gratuito, voluntario y confidencial, siendo este un trámite rápido, de ahí que pueden las partes, si es su deseo acudir al Centro de Mecanismos Alternativos para Solución de Conflictos, ubicado en el Palacio de Justicia, tercer piso, del Boulevard Praxedis Balboa número 2207 de la colonia Miguel Hidalgo de esta ciudad capital, teléfonos (824) 318- 71- 81 y 318- 71- 91, y para mayor información acceder a la página del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas www.pjetam.gob.mx.- Lo anterior además con fundamento en los artículos 2, 4, 22, 30, 40, 52, 53, 66, 67, 68, 108, 192, 195, 226, 227, 462, y 463, del Ordenamiento Procesal Civil.- Notifíquese personalmente a la parte demandada: Sucesión Testamentaria de ALFONSO ESPER BUJAI DAR Y FERNANDO VILLALOBOS MACÍAS.- Así lo proveyó y firma el Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, en su carácter de Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, ante el Licenciado Anastacio Martínez Melgoza, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Lic. Rubén Galván Cruz.- Lic. Anastacio Martínez Melgoza.- Enseguida se hizo la publicación de ley.- Conste.- Notifíquese a las partes que, de conformidad con el Acuerdo 40/2018 del Consejo de la Judicatura de fecha doce de diciembre de dos mil dieciocho, una vez concluido el presente asunto contarán con 90 (noventa) días para retirar los documentos exhibidos, apercibidos de que en caso de no hacerlo, dichos documentos serán destruidos junto con el expediente."

Por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, se le emplaza a Juicio haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones de carácter personal mediante cédula.-

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 27/09/2021 03:50:07 p.m.- Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA

6605.- Octubre 19, 20 y 21.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. EVELIN ANAHI SALDAÑA JUÁREZ Y TERESA DE JESÚS SALDAÑA JUÁREZ. DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Lic. Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinte de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01351/2019, relativo al Juicio Sumario Sobre Reducción de Pensión Alimenticia promovido por JOSÉ ALFREDO SALDAÑA ARMENDARIZ, en contra de ANAJO JUÁREZ PIZAÑA, y ustedes de quien reclama las siguientes prestaciones:

1.- Que sea regulado, rectificado, disminuido el 45% que por concepto de Alimentos Definitivos, fue decretado en mi contra, dentro del Expediente 1285/2006, de conformidad a la sentencia de fecha veinticuatro de Febrero del año dos mil diez que se dictó dentro del Toca 99/2010, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Alimentos Definitivos, respecto del sueldo y demás prestaciones que recibe el suscrito como empleado del Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativo (ITABEC), juicio que fue tramitado ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial, lo anterior, en virtud de que mis hijas, la señora SANJUANA MILDRED SALDAÑA JUÁREZ, C. EVELIN ANAHI SALDAÑA JUÁREZ Y C. TERESA DE JESÚS SALDAÑA JUÁREZ, la primera además de ser adulta y contra con trabajo remunerado, es decir, que cuenta con su propia fuente de ingresos, está casada o vive en unión y además ha procreado una hija, y las últimas dos además de ser adultas, cuentan con trabajo remunerado que es su propia fuente de ingresos.

2.- El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, a los 22 de septiembre de 2021.- C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARIA DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.

6606.- Octubre 19, 20 y 21.- 2v3.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

C. RAÚL AGUILAR SILVA Y
MARÍA ELENA BUSTAMANTE DE AGUILAR
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintisiete de enero del dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 0036/2021, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por C. ROSALINDA CERRETERO SOBREVILLA, en contra de los C.C. RAÚL AGUILAR SILVA Y MARÍA ELENA BUSTAMANTE DE AGUILAR, mediante auto de fecha ocho de septiembre del año en curso, se ordenó emplazarle por medio de edictos, haciéndoles de su conocimiento que se les reclaman las siguientes prestaciones:

A).- La declaración Judicial que la suscrita he poseído el inmueble donde se encuentra mi casa habitación y que está ubicado en el número 508 casa 11 con el número oficial otorgado por el Ayuntamiento #9 en la calle 11 entre calles Quinta y Sexta Avenida Conjunto Habitacional "Jardín I de la colonia Jardín 20 de Noviembre C.P. 89440 lote 5 fracción 5 del lote 3-4 y lote 6-16 manzana LXII Sector I, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE en 18 metros con mi patio lateral y que constituye la fracción restante del predio lote; AL ORIENTE con 9.40 metros con propiedad privada; AL PONIENTE con 9.40 metros con paso de servidumbre del propio condominio, esto en razón del tiempo y con las condiciones exigidas por la ley para adquirirlo por Prescripción.

B).- La declaración Judicial que la suscrita he poseído el inmueble colindante con mi casa habitación y que esta constituye el patio lateral del inmueble y se ubica en el número 508 casa 11 con el número oficial otorgado por el Ayuntamiento #9 en la calle 11 entre calles Quinta y Sexta Avenida Conjunto Habitacional "Jardín I de la colonia Jardín 20 de Noviembre C.P. 89440 lote 5 fracción 5 del lote 3-4 y lote 6-16 manzana LXII sector I, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE en 18 metros con mi patio lateral y que constituye la fracción restante del predio lote; AL ORIENTE con 9.40 metros con propiedad privada; AL PONIENTE con 9.40 metros con paso de servidumbre del propio condominio, esto en razón del tiempo y con las condiciones exigidas por la Ley para adquirirlo por Prescripción.

C).- La declaración judicial de que la prescripción se ha consumado a favor de la suscrita y que he adquirido por ende la propiedad.

D).- La expedición de los respectivos títulos de propiedad del inmueble a mi favor.

E).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación de esta ciudad, además se deberá fijar en la puerta de este Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la

Secretaría de este Juzgado, asimismo se le previene a la parte demandada para que designe domicilio para oír y recibir notificaciones en la Zona Urbana de los municipios que conforman las ciudades de Tampico, Madero y Altamira, señalando nombre oficial de la calle, nombre oficial de las calles entre las que se ubica el domicilio, numeración oficial que le corresponda, Zona, Colonia, Fraccionamiento o Localidad, Código Postal de acuerdo con la zonificación del Servicio Postal Mexicano, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por medio de cédula que se fije en los Estrados del Juzgado, hasta en tanto no señale domicilio para tal efecto.- Para el caso de contestación de demandas, el usuario deberá ingresar al Tribunal Electrónico en el apartado de "pre registro de contestación de demandas".- Al abrirlo habrá la opción de registrar los datos de número de expediente, nombre del demandado, nombre del abogado apoderado y de igual manera imprimir la caratula con el folio, fecha y hora en las que deberá acudir para depositarla en el buzón que estada dispuesto en la sede del órgano jurisdiccional.- En los casos en que la fecha y hora que el sistema genere para la presentación del escrito de contestación de demanda sea posterior al plazo para la contestación, el usuario deberá acudir a depositar el sobre con la caratula pegada a este, al buzón previo a que venza su término para la contestación de que se trate.- Para el caso de contestación de demandas, el usuario deberá ingresar al tribunal electrónico en el apartado de "pre registro de contestación de demandas".- Al abrirlo habrá la opción de registrar los datos de número de expediente, nombre del demandado, nombre del abogado apoderado y de igual manera imprimir la carátula con el folio, fecha y horas en las que deberá acudir para depositarla en el buzón que estará dispuesto en la sede del órgano jurisdiccional. en los casos en que la fecha y hora que el sistema genere para la presentación del escrito de contestación de demanda sea posterior al plazo para la contestación, el usuario deberá acudir a depositar el sobre con la carátula pegada a éste, al buzón previo a que venza su término para la contestación de que se trate, así mismo se le previene a la parte demandada para el efecto que proporcione a éste tribunal su usuario o cuenta del Servicio de Tribunal Electrónico y se le autorice los servicios de consulta de expedientes, envío de promociones electrónicas y notificaciones personales electrónicas, en su escrito de contestación.

Altamira, Tam., a 08 de septiembre de 2021.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6607.- Octubre 19, 20 y 21.- 2v3.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

C.C. MARÍA ISABEL LÓPEZ SÁNCHEZ Y
ERICK RODRIGO LÓPEZ SÁNCHEZ.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha siete de mayo de dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 000509/2012, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de JUAN F. LÓPEZ HERRERA Y/O JUAN LÓPEZ HERRERA, denunciado por los C.C. MARÍA ISABEL VILLASEÑOR CONTRERAS, MARIO LUIS LÓPEZ VILLASEÑOR, JORGE ALBERTO

LÓPEZ VILLASEÑOR, MARÍA DEL ROSARIO LÓPEZ VILLASEÑOR, JOSÉ GUADALUPE LÓPEZ VILLASEÑOR Y JUAN ARMANDO LÓPEZ VILLASEÑOR, y mediante auto de fecha 04 de octubre de dos mil veintiuno, se ordenó notificar de la radicación de la presente Sucesión por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los Estrados de este Juzgado, debiendo ser publicados los mismos en atención al Acuerdo General 16/2020 de fecha dieciocho de agosto del presente año, en el Sitio del Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado, esto con efectos de esta propia fecha y mientras persistan las medidas extraordinarias que dicte el Consejo de la Judicatura del Estado, dada la contingencia del Covid- 19.- Haciéndole saber que se le concede a las C.C. MARÍA ISABEL LÓPEZ SÁNCHEZ Y ERICK RODRIGO LÓPEZ SÁNCHEZ, el término de sesenta días a fin de que manifieste lo que a sus intereses convenga, así mismo se les previene para que en caso de comparecer al presente Juicio, se sirvan proporcionar correo electrónico gmail.com., para que este Juzgado se encuentre con la posibilidad de notificar las subsecuentes notificaciones, ello en apego a lo ordenado mediante Acuerdo General 0015/2020, dictado por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 30 de julio del 2020, y a la modificación del mismo, dictada e fecha 31 de agosto del año en curso, especialmente en el punto quinto que a la letra dice: "Quinto.- obligación de las partes del uso del sistema electrónico y reanudación de Procedimientos Suspendidos. a... en... en caso que alguna de las partes no cuente con acceso al Tribunal Electrónico, y por ende tal circunstancia impida la prosecución del asunto, a solicitud de parte interesada, el titular del órgano jurisdiccional ordenara que se notifique por medio de la central actuarios (en los distritos judiciales que cuente con dichas áreas) o por el actuario correspondiente, y por única ocasión, en el domicilio señalado por la parte que no cuente con Servicios de Tribunal Electrónico o Firma Electrónica Avanzada, la reactivación de los plazos y términos procesales en el Juicio que se actúa, para que dentro del término de los diez días hábiles siguientes a su notificación realice las acciones correspondientes previstas en el Punto Décimo Quinto del presente Acuerdo General, ante la dirección de informática de esta judicatura a efecto de obtener su Firma Electrónica y solicitar mediante el Portal Electrónico, al órgano jurisdiccional correspondiente el acceso a los Servicios del Tribunal Electrónico, en el expediente que corresponda, con el apercibimiento que de no hacerlo así, una vez concluido en referido plazo, se continuará el procedimiento y se ordenará que las subsecuentes resoluciones que contengan notificación personal, se le realicen por medio de Estrados en el Sitio del Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado, como lo disponen los puntos de Acuerdo Primero y Segundo, del Acuerdo General 16/2020, surtiendo los mismos efectos para las notificaciones por cédulas precisadas en el diverso artículo 63 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Tratándose de la notificación de sentencias, se deberá publicar únicamente los puntos resolutive.- Las anteriores previsiones serán también aplicables a los Procedimientos en los que se haya decretado la suspensión del Procedimiento porque alguna de las partes no cuenta con el registro a medios electrónicos."

Toda vez que la parte actora, manifestó ignorar el domicilio actual de los C.C. MARÍA ISABEL LÓPEZ SÁNCHEZ Y ERICK RODRIGO LÓPEZ SÁNCHEZ, además no fue posible localizar los domicilios que habitan.- Por otra parte se le dice al actor, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y, se mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los 05 de octubre de 2021.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, Encargada del Despacho por Ministerio de Ley, C. LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, C. LIC. TANYA IVETTE RAMÍREZ IBARRA.- Rúbrica.- Testigos de Asistencia, C. LIC. JENY LIZBETH MARTÍNEZ RIVERA.- Rúbrica.

6608.- Octubre 19, 20 y 21.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

C. CINTHIA ESPERANZA ÁLVAREZ SAUCEDA.
PRESENTE.-

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el 00953/2017, radicado en el Juzgado a mi cargo, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. LICENCIADO LIC. ISMAEL CENTENO TORRESCANO, en contra de CINTHIA ESPERANZA ÁLVAREZ SAUCEDA, se dictaron unos acuerdos que a la letra dice

En esta misma fecha la suscrita Secretada de Acuerdos del Juzgado da cuenta al Titular de la presente promoción a fin de que se acuerde lo que en derecho proceda.- DOY FE.

Altamira, Tamaulipas, a dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.- Con su escrito inicial y cuatro anexos consistentes en: 1.- Copia certificada por notario público de Escritura Número 16,087, 2.- Primer testimonio de Instrumento Público Número 2,249, 3.- Certificado expedido por el Instituto Registral y Catastral, 4. Estado de cuenta certificado; y un traslado, téngase por presentado al C. Licenciado Ismael Centeno Torrescano, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, personalidad que acredita cenía copia certificada del poder notarial que exhibe, por lo que con los documentos, copias simples que se acompañan, se le tiene promoviendo Juicio Hipotecario; en contra de CINTHIA ESPERANZA ÁLVAREZ SAUCEDA, quien tiene su domicilio en calle Topacio número 203, del Fraccionamiento Petrolera Chairrel en Tampico, Tamaulipas, entre calles Circón y Av. Hidalgo, Código Postal 89219; de quien reclama las prestaciones que menciona en su demanda, las cuales tienen por reproducidas como sí a la letra se insertaren.- Con fundamento en el artículo 252 del Código de Procedimientos Civiles, se decreta la admisión de la demanda de cuenta, toda vez que reúne los requisitos a que se refieren los numerales 247 y 248 del cuerpo de Leyes en Consulta.- Regístrese y Fórmese Expediente 0095312017.- De acuerdo con lo dispuesto en los

preceptos 470 fracción IX, 471, 530, 531 y 532 de la Ley Adjetiva Civil vigente, ventílese en la Vía Sumaria Hipotecaria el presente Juicio.- En consecuencia, se ordena la expedición de la cédula hipotecaria por quintuplicado para la entrega a las partes y registro de la misma, acorde al ordinal 533 del cuerpo de leyes en consulta.- En esa virtud, córrase traslado al demandado con las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente selladas y rubricados, emplazándolos para que otorguen contestación a la demanda propalada en su contra, dentro del Improrrogable término de diez días, o a oponer excepciones si a sus intereses conviniere.- Asimismo se fe previene a la parte demandada de la obligación que tiene de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de este Segundo Distrito Judicial que comprende Tampico Madero y Altamira Tamaulipas, con el apercibimiento que de no señalarlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se realizarán por medio de cédula que se fije en los Estrados de este Juzgado debiendo precisar el nombre de las calles en que se encuentra dicho domicilio, la mención del Código Postal conforme a la asignación del Servicio Postal Mexicano, atento a la reforma aprobada por el Honorable Congreso del Estado, mediante decreto LX-701, publicado en el Periódico Oficial el martes siete de junio del dos mil nueve, y circular expedida por el Presidente de este H. Supremo Tribunal y acuerdo del quince de julio de dos mil nueve, que reformo el artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Tamaulipas; conminándose a los demandados para que manifiesten en el acto de la diligencia, si acepta o no la responsabilidad de depositario judicial del bien otorgado en garantía hipotecaria, si esta se entiende personalmente con ellos, o en su defecto en el lapso de tres días, apercibido que en caso de no hacerlo o no hacer manifestación alguna, este tribunal obsequiará el derecho a la aclara para realizar la designación en su rebeldía, en la inteligencia que en la fecha que se entregue la cédula hipotecaria a la contraparte, la finca hipotecada queda en depósito judicial, junto con todos sus frutos y objetos que con arreglo a la escritura y conforme al Código Sustantivo Civil, deben de considerarse inmovilizados formando parte de la misma finca, de los cuales se formará inventario para agregarlo a los autos sí así lo pide el acreedor; Procedase al avalúo de la finca hipotecada, y en su caso de que las partes designen peritos valuadores.- Téngasele al promovente señalando como domicilio convencional para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en número 107 Norte, de la calle Doctor Antonio Matienzo, entre las calles Altamira y Carranza de Tampico, Tamaulipas, de la Zona Centro, C.P. 89000, autorizándose para tener acceso al expediente a profesionista que menciona.- Se le tiene por autorizado para que tenga acceso a los medios electrónicos en Internet, en cuanto a las promociones digitalizadas y acuerdos que no sean de notificación personal, autorizándosele también para presentar promociones de manera electrónica dentro del presente expediente.- Se hace del conocimiento de las partes, que el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, motivado por el interés de las personas que tienen algún litigio, para que cuenten con la opción de resolver en forma alternativa su conflicto, ha implementado en este Segundo Distrito Judicial, como una forma de solución de conflictos La Mediación; creando al efecto el Centro de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias en el Segundo Distrito Judicial del Estado, ubicado en la planta alta de este mismo edificio, donde se les atenderá en forma gratuita, si así conviene a sus

intereses.- Notifíquese personalmente a la parte demandada.- Lo anterior con fundamento en lo expuesto por los artículos 4, 23, 30, 52, 66, 67, 68 Bis Párrafo. Quinto, 172, 173, 530, 531, 532, 533, 534, 535 y demás relativos del Código Procesal Civil.- Así lo provee y firma el Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Stephanie Aceneth Velázquez Salas, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- Dos Firmas Ilegibles.- Rúbricas.- Licenciado Raúl Julián Orocio Castro.- Juez Tercero de lo Civil.- Licenciada Stephanie Aceneth Velázquez Salas.- Secretaria de Acuerdos.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

En esta misma fecha las Testigos de Asistencia del Juzgado damos cuenta al Titular del Juzgado, de la presente promoción a fin de que se acuerde lo que en derecho proceda.- DAMOS FE.

Ciudad Altamira, Tamaulipas; a los (13) trece días del mes de agosto del año (2021) dos mil veintiuno.- A sus antecedentes el escrito de cuenta, signado por el C. ISMAEL CENTENO TORRESCANO, quien actúa dentro del Expediente 00953/2017, visto su contenido y en atención a su petición.- Y tomando en consideración que no ha sido posible la localización del domicilio y paradero de la demandada la C. CINTHIA ESPERANZA ÁLVAREZ SAUCEDA, no obstante los requerimientos por Vía de Oficio, se tiene como ignorado por la parte actora y este Tribunal, el domicilio de dicho demandado, por lo que al tenor de la fracción VI del artículo 67 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, Emplácese a la C. CINTHIA ESPERANZA ÁLVAREZ SAUCEDA, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, por TRES VECES consecutivas, además de fijarse en la puerta del Juzgado entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado.- Por dicho edicto hágase saber al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días a partir de la fecha de la última publicación.- Lo anterior se autoriza en la inteligencia de que si por cualquier medio se toma conocimiento del domicilio de dicho demandado, o apareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento ordenado se tendrá como no hecho, y se mandará practicarle en el domicilio que resulte conocido.- Expídanse a la parte actora los edictos ordenados para su publicación debiendo a la brevedad exhibir las ediciones que amparen su cumplimiento.- Debiéndose insertar este proveído al de radicación.- Notifíquese.- Así, con fundamento en los artículos 4°, 55, 66, 67, 68, 255 y 256 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Lo acordó y firma el Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil en el Segundo Distrito Judicial del Estado, actuando con Testigos de Asistencia Licenciada Dalia Elizabeth López Dávalos y María Elena Ruiz Licona, que autorizan y dan fe de lo actuado.- Tres Firmas Ilegibles.- Rúbricas.- Licenciado Raúl Julián Orocio Castro.- Juez Tercero de lo Civil.- Licenciada Dalia Elizabeth López Dávalos.- Testigo de Asistencia.- C. María Elena Ruiz Licona.- Testigo de Asistencia.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Es dado el presente edicto en el despacho del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, a los 03 de septiembre de 2021.- DOY FE.

C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. DALIA ELIZABETH LÓPEZ DÁVALOS.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, C. MARÍA ELENA RUIZ LICONA.- Rúbrica.

6609.- Octubre 19, 20 y 21.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

C.C. BALTAZAR GUTIÉRREZ, RODOLFO ZALAZAR, EUJENIO ALEJANDRE, BALTAZAR MÉNDEZ, ENRIQUE PINEDA, ARMANDO M. GONZÁLEZ, RICARDO M. RODRÍGUEZ, ROSENDO AMARO, FEDERICO GÓMEZ, JUAN M. CASTAÑEDA, MARCELO GARCIA, NATIVIDAD GUERRERO, J. JESÚS VILLAGRANA, FLORENTINO AMARO, GREGORIO LÓPEZ, VÍCTOR REYES, AGUSTÍN MARIÑO, TIBURCIO GONZÁLEZ, EUGENIO DANTES, APOLINAR MEDINA, ASCENCIO H. AGUILAR, GREGORIO TAMAYO ACOSTA CONTRERAS, ENRIQUETA UGALDE VIUDA DE GARCIA Y MARÍA MAGDALENA BARRIENTOS SOLDEVILLA. DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Báez López, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas por auto de fecha diecinueve de enero del dos mil veintiuno, radico el Expediente Número 00023/2021, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por NORA CRISTINA ARREOLA PASQUEL en contra de BALTAZAR GUTIÉRREZ, RODOLFO ZALAZAR, EUJENIO ALEJANDRE, BALTAZAR MÉNDEZ, ENRIQUE PINEDA, ARMANDO M. GONZÁLEZ, RICARDO M. RODRÍGUEZ, ROSENDO AMARO, FEDERICO GÓMEZ, JUAN M. CASTAÑEDA, MARCELO GARCIA, NATIVIDAD GUERRERO, J. JESÚS VILLAGRANA, FLORENTINO AMARO, GREGORIO LÓPEZ, VÍCTOR REYES, AGUSTÍN MARIÑO, TIBURCIO GONZÁLEZ, EUGENIO DANTES, APOLINAR MEDINA, ASCENCIO H. AGUILAR, GREGORIO TAMAYO ACOSTA CONTRERAS, ENRIQUETA UGALDE VIUDA DE GARCIA Y MARÍA MAGDALENA BARRIENTOS SOLDEVILLA, a quien le reclama las siguientes prestaciones:

"A).- La declaración judicial que la suscrita he poseído el inmueble ubicado en calle Laura Aguirre (antes Linares) número 103 entre calles Avenida Miguel Hidalgo y General Corona de la colonia Melchor Ocampo En Tampico, Tamaulipas C.P. 89440, identificado como solar 103, manzana 8, en Tampico, Tamaulipas: con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en once metros con terreno municipal (hoy Centro de Educación y Formación de las Artes) AL SUR en once metros con calle Linares (hoy Lauro Aguirre), AL ORIENTE en treinta y cuatro metros cincuenta y dos centímetros con terrenos de la Escuela Lauro Aguirre; y AL PONIENTE en treinta y cuatro metros cincuenta y dos centímetros con pasillo que da a la entrada con rastro de la ciudad (hoy Casa de la Cultura de Tampico) esto a razón del tiempo y las condiciones exigidas por la ley para adquirirlo por prescripción. B).- La declaración judicial de que la prescripción se ha consumado a favor de la suscrita y que he adquirido por ende la propiedad. C).- La expedición del respectivo título de propiedad del inmueble en mi favor. D).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente Juicio".- Y mediante auto de fecha diecisiete de agosto del

dos mil veintiuno, Y toda vez que no fue posible su localización personal en sus domicilio, por lo que se ordena emplazarlo por edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, asimismo se fijara además en la puerta del Juzgado, haciéndose saber a BALTAZAR GUTIÉRREZ, RODOLFO ZALAZAR, EUJENIO ALEJANDRE, BALTAZAR MÉNDEZ, ENRIQUE PINEDA, ARMANDO M. GONZÁLEZ, RICARDO M. RODRÍGUEZ, ROSENDO AMARO, FEDERICO GÓMEZ, JUAN M. CASTAÑEDA, MARCELO GARCIA, NATIVIDAD GUERRERO, J. JESÚS VILLAGRANA, FLORENTINO AMARO, GREGORIO LÓPEZ, VÍCTOR REYES, AGUSTÍN MARIÑO, TIBURCIO GONZÁLEZ, EUGENIO DANTES, APOLINAR MEDINA, ASCENCIO H. AGUILAR, GREGORIO TAMAYO ACOSTA CONTRERAS, ENRIQUETA UGALDE VIUDA DE GARCIA Y MARÍA MAGDALENA BARRIENTOS SOLDEVILLA, que deberá de presentar su contestación de demanda dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, haciéndosele saber que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 20 de septiembre de 2021.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Jueza Quinto Civil de Primera Instancia, LIC. ADRIANA BÁEZ LÓPEZ.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. LEONEL ALEJANDRO SANTIAGO GARCÍA.- Rúbrica.

6610.- Octubre 19, 20 y 21.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

C. ROSA ALBA GÓMEZ REYES
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Báez López, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas por auto de fecha (13) trece de mayo del año dos mil diecinueve (2019), radico el Expediente Número 00544/2019, relativo al Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Daniel Rocha Carpio, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de CAJA POPULAR MEXICANA S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V., en contra de ROSA ALBA GÓMEZ REYES, a quien le reclama las siguientes prestaciones:

"a).- La declaratoria judicial de que han operado los supuestos necesarios para que se declare vencido de manera anticipada el Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Prendaria, signado con fecha veinticinco de agosto del año dos mil dieciséis, documento que se acompaña a esta demanda como -Anexo Dos-, en virtud del incumplimiento de las obligaciones de pago, que el ahora demandado asumió con mi representada, y como consecuencia de lo anterior se haga la declaratoria de que se hacen exigibles y electivas las obligaciones a su cargo que se contienen en el contrato base de la acción, el cual celebro mi representada CAJA POPULAR MEXICANA SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, con el carácter de "La Caja", y la C. ROSA ALBA GÓMEZ REYES, en su carácter de "El Socio", La prestación se reclama como consecuencia de haber surtido

electos la causal de vencimiento anticipado prevista en la Cláusula Vigésima Primera Inciso b), del contrato antes citado, sin menoscabo del contenido del mismo contrato que faculta a mi representada a darla por vencido anticipadamente, b).- El pago de la cantidad de \$65,147.28 (SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 28/100 M.N.), por concepto de SUERTE PRINCIPAL, que adeuda la parte demandada a mi representada, en los términos pactados en el Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Prendaria, base de la acción, siendo este el motivo, por el cual se acciona la presente vía. c).- El pago de los Intereses Ordinarios generados de acuerdo al Contrato Base de la Acción, y los que se sigan venciendo hasta total liquidación del adeudo. d).- El pago de los Intereses Moratorios generados de acuerdo al Contrato Base de la Acción, y los que se sigan venciendo hasta total liquidación del adeudo. e).- La entrega inmediata del vehículo para cuya adquisición le fue otorgado el crédito consignado en el contrato base de la acción, en caso de que no realice el pago de las obligaciones a su cargo, al momento del requerimiento, el cual consiste en Vehículo automotriz marca Chevrolet, modelo 2013, color rojo tinto brillante, número de serie 3G1TC5CF7DL185327, número de motor hecho en México, amparado con la Factura Número K000008506, expedida por AUTO IDEAL S.A. DE C.V., el día 24 de agosto de 2016. f).- La imposición de las medidas de apremio que autorizan el artículo 1414 Bis 9 del Código de Comercio, en caso de que el demandada no haga entrega del vehículo del cual es depositario. g).- El pago de los gastos y costas que origine el presente Juicio."- Y mediante auto de fecha (15) quince de junio del año dos mil veintiuno (2021), Y toda vez que no fue posible su localización personal en sus domicilio, por lo que se ordena emplazarla por edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en el periódico de circulación amplia y de Cobertura Nacional y en el Periódico Oficial del Estado, haciéndose saber a ROSA ALBA GÓMEZ REYES, que deberá de presentar su contestación de demanda dentro del plazo de treinta días contados a partir de la última publicación del edicto, haciéndosele saber que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 20 de agosto de 2021.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Jueza Quinto Civil de Primera Instancia, LIC. ADRIANA BÁEZ LÓPEZ.- Secretario de Acuerdos, LIC. LEONEL ALEJANDRO SANTIAGO GARCÍA.

6611.- Octubre 19, 20 y 21.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. MARTHA MEJÍA ALVARADO
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, con residencia en esta Ciudad, por auto de fecha diecinueve de abril de dos mil veintiuno, se radicó en este Juzgado el Expediente Número 428/2021, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Pérdida de la Patria Potestad, promovido por CESAR PERALTA GONZÁLEZ, en contra de MARTHA MEJÍA

ALVARADO, y toda vez de que se ignora el domicilio de Usted, se ordenó por auto de fecha diecisiete de septiembre de dos mil veintiuno, emplazarlo por medio de edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los mayor circulación que se edite en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijara además en los Estrados del Juzgado, comunicándole al demandado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto de referencia; previniéndosele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de que no lo haga, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula como lo previene la Ley, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado respectivo.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 21 de septiembre de 2021.- El C. Secretario de Acuerdos.

6612.- Octubre 19, 20 y 21.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. DIEGO ARMANDO MORIN MAYORGA.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Tercero De Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha dieciocho de agosto del dos mil veintiuno, se radicó en este Juzgado el Expediente Número 00383/2021, relativo al Juicio de Pérdida de Patria Potestad, promovido por BRENDA LIZETH RAMÍREZ PAULIN en contra de DIEGO ARMANDO MORIN MAYORGA, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 462, fracción I del Código Civil vigente en el Estado, como se expone en el escrito inicial de demanda de fecha nueve de abril de dos mil veintiuno y toda vez de que se ignora el domicilio de Usted, se ordeno por auto de fecha trece de noviembre de dos mil doce, emplazarlo por medio de edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los mayor circulación que se edite en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijara además en los Estrados del Juzgado, comunicándole al demandado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto de referencia; previniéndosele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de que no lo haga, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula como lo previene la Ley, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado respectivo.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 19 de agosto de 2021.- Licenciada LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO, Secretaria de Acuerdos, quien firma de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

6613.- Octubre 19, 20 y 21.- 2v3.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

C. ROSA ELVIA GARZA GONZÁLEZ
 CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha tres de agosto del dos mil veintiuno, se radicó en este Juzgado el Expediente Número 00655/2021, relativo al Juicio de Divorcio Sin Expresión de Causa, por LEOPOLDO HERNÁNDEZ DELGADO, contra ROSA ELVIA GARZA GONZÁLEZ, como se expone en el escrito inicial de demanda de fecha veinticinco de mayo del dos mil veintiuno y toda vez de que se ignora el domicilio de Usted, se ordenó por auto de fecha siete de agosto del dos mil veintiuno, emplazarlos por medio de edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los mayor circulación que se edite en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijara además en los Estrados del Juzgado, comunicándole al demandado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto de referencia; previniéndosele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de que no lo haga, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán por medio de cedula como lo previene la Ley, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado respectivo.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

En H. Matamoros, Tam., a 10 de septiembre del 2021, el Licenciado CARLOS GREGARIO RAMOS GUERRERO, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, que actúa con la Licenciada LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO, Secretaria de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción 1 y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

6614.- Octubre 19, 20 y 21.- 2v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

A LOS C. MARÍA ALMA RANGEL AMARO Y
 JUAN HUMBERTO RANGEL AMARO.
 DOMICILIOS DESCONOCIDOS.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Titular del Juzgado, por auto de fecha Ocho de Julio del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00870/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN RANGEL TORRES, denunciado por ANA MARÍA FRÍAS HERNANDEZ Y ROBERTO FABIÁN RANGEL FRÍAS, a fin de que MARÍA ALMA RANGEL AMARO Y JUAN HUMBERTO RANGEL AMARO, si es su deseo comparecer al presente Juicio a deducir los posibles derechos hereditarios que les pudieran corresponder dentro de la presente sucesión; Y en virtud de que los

denunciantes manifestaron desconocer su domicilio, se les notifica y emplaza a Juicio mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de septiembre del año 2021.-
 El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

6615.- Octubre 19, 20 y 21.- 2v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 27 de agosto del 2021 ordenó la radicación del Expediente Número 00369/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de BLANCA ESTELA GONZÁLEZ SAAVEDRA, denunciado por FELIPE GONZÁLEZ CRUZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 14 de septiembre de 2021.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

6620.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 12 de abril del 2021 ordenó la radicación del Expediente Número 00437/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de ABRAHAM TORRES SOTO Y ANTOLINA RODRÍGUEZ GRANDE, denunciado por JUAN CARLOS SALDIVAR TORRES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 15 de abril de 2021.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

6621.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de agosto del dos mil veintiuno ordenó la radicación del Expediente Número 00976/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de EUDELIA BELLANIRA VEGA JERÓNIMO, denunciado por JOSÉ HUMBERTO GARCIA VEGA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 09 de agosto de 2021.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

6622.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de agosto de dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 01049/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de PEDRO PADILLA SALAS, denunciado por CLAUDIA IVETTE PADILLA GUZMÁN, PEDRO PADILLO GUZMÁN, JUAN LUIS PADILLA GUZMÁN, MARÍA MAGDALENA PADILLA GUZMÁN, SONIA ELIZABETH PADILLA GUZMÁN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 18 de agosto de 2021.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

6623.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 30 de Noviembre del 2020 ordenó la radicación del Expediente Número 01058/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de TIMOTEO ZAPATA HERNANDEZ, denunciado por DAVID ZAPATA MORALES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 05 de diciembre de 2022.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

6624.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de agosto del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01105/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de ANDREA HERNANDEZ GARCIA, denunciado por FERNANDO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 30 de agosto de 2021.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

6625.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 3 de septiembre del 2021 ordenó la radicación del Expediente

Número 01141/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSÉ INÉS LIGUES LÓPEZ, denunciado por RAMONA MENDOZA TOVAR.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 08 de septiembre de 2021.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

6626.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 3 de septiembre del 2021 ordenó la radicación del Expediente Número 01142/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de SOLEDAD MARTÍNEZ CRESPO, denunciado por HORTENCIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ, REYNALDO AMAAN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, ZORAIDA ELIZABETH MARTÍNEZ SÁNCHEZ, YAZMIN ANABEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 08 de septiembre de 2021.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

6627.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 13 de agosto del presente año se ordenó la radicación del Expediente Número 00862/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MAURA SÁNCHEZ HERNANDEZ, denunciado por JUAN GABRIEL REYES SÁNCHEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se

presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Victoria, Tamaulipas, 13 de agosto de 2021.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

6628.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veinticinco de agosto del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 00919/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROMANA MANZANO ALCOCER, denunciado por OSVALDO ALFARO MANZANO, YESENIA ALFARO MANZANO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Victoria, Tamaulipas, 01 de septiembre de 2021.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

6629.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 27 de septiembre del presente año se ordenó la radicación del Expediente Número 01017/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MAURICIO ÁLVAREZ DE LA CRUZ, denunciado por GONZALO AMAYA LUMBRERAS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Victoria, Tamaulipas, 27 de septiembre de 2021.-
Secretaría de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA
SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

6630.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 27 de septiembre del presente año, se ordenó la radicación del Expediente Número 01021/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUSTAVO HAM MOLINA, denunciado por NEREYDA PORTALES GARCIA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Victoria, Tamaulipas, 27 de septiembre de 2021.-
Secretaría de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA
SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

6631.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 27 de septiembre del presente año, se ordenó la radicación del Expediente Número 01026/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ RAMOS, denunciado por DANIEL MARTÍNEZ MATA, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ MATA, RAFAELA MATA GARCIA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Victoria, Tamaulipas, 27 de septiembre de 2021.-
Secretaría de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA
SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

6632.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 05 de octubre del presente año, se ordenó la radicación del Expediente Número 01052/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HERCULANA AVALOS GONZÁLEZ, denunciado por VÍCTOR MANUEL TREJO PUGA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Victoria, Tamaulipas, 05 de octubre de 2021.-
Secretaría de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA
SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

6633.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintitrés de abril del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00477/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN CARLOS CANTÚ ORTIZ, denunciado por CARLA ILIANA CANTÚ GUERRA, JUAN CARLOS CANTÚ GUERRA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

Cd. Victoria, Tamaulipas; 28 de abril de 2021.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Secretaría de Acuerdos, LIC. CINTHYA GISSELLE PEREZ MARTÍNEZ.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaría de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: “(...) artículo 4. 1.- La firma electrónica avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que

la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)."

6634.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha dieciséis de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00907/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUZ MARÍA AVIÑA BRAVO, denunciado por FERNANDO DE JESÚS MONTAÑO AVIÑA, MIGUEL GUERRA MONTAÑO Y MARÍA AIDA MONTAÑO AVIÑA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

Cd. Victoria, Tamaulipas; 18 de agosto de 2021.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CINTHYA GISSELLE PEREZ MARTÍNEZ.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La firma electrónica avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)."

6635.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintidós de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01076/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RUVEN RUIZ POLANCO, denunciado por JOSEFINA AGUILAR LUGO, J, ARMANDO RUIZ AGUILAR, MA ANTONIA RUIZ

AGUILAR, MA DEL PILAR RUIZ AGUILAR, RUBÉN RUIZ AGUILAR.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

Cd. Victoria, Tamaulipas; 27 de septiembre de 2021.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CINTHYA GISSELLE PEREZ MARTÍNEZ.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La firma electrónica avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)."

6636.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintinueve de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01103/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MODESTA PUENTE REGALADO, denunciado por FELICIANO CARRIZAL GÓMEZ, ZACARÍAS, GABINO, MA. DOLORES, MARTINA Y ANGÉLICA MARÍA de apellidos CARRIZAL PUENTE.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

Cd. Victoria, Tamaulipas; 30 de septiembre de 2021.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CINTHYA GISSELLE PEREZ MARTÍNEZ.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas,

disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La firma electrónica avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

6637.- Octubre 20.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce del mes de julio del año dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00723/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE MIRANDA VIUDA DE ZAPATA Y OLEGARIO ZAPATA MIRANDA y denunciado por los C.C. MA DE LOS ÁNGELES ZAPATA MIRANDA, AMADO ZAPATA MIRANDA, ALEJANDRO ZAPATA MIRANDA Y MA. GUADALUPE ZAPATA MIRANDA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno 2021.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos Habilitada, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

6638.- Octubre 20.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de agosto del año (2021) dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00852/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EDUARDO HERNANDEZ GÓMEZ, denunciado por ENRIQUE VILLANUEVA DE LEÓN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 21 de septiembre de 2021.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos Habilitada, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

6639.- Octubre 20.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de agosto del año (2021) dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 885/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS GUERRA GONZÁLEZ, denunciado por C.C. JUAN CARLOS CLAUDIA FRIZIA, MASSIEL CONCEPCIÓN de apellidos GUERRA AHUMADA Y MARÍA DEL SAGRARIO DE LEÓN CASTRO, a bienes de CARLOS GUERRA GONZÁLEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 08 de septiembre de 2021.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos Habilitada, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

6640.- Octubre 20.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno ordenó la radicación del Expediente Número 00887/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de REFUGIO BALDERAS MATSUMOTO, denunciado por los C.C. CARLOS EDUARDO BALDERAS SALINAS, JESÚS MANUEL BALDERAS SALINAS, YULIANA BALDERAS SALINAS, MARÍA AURELIA SALINAS MEZA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos Habilitada, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

6641.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de septiembre del año (2021) dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00953/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAYMUNDO ANTONIO NORIEGA DOMÍNGUEZ, denunciado por ESTELA LUCERO NORIEGA LOREDO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los veintitrés días del mes de septiembre de 2021.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos Habilitada, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

6642.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés de septiembre del año (2021) dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00972/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA ISABEL TORRES RAMÍREZ, denunciado por JAIME HERNANDEZ SOSA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los veintinueve días del mes de septiembre de 2021.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos Habilitada, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

6643.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de septiembre del año (2021) dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00981/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JERÓNIMO ESPINOZA RAMÍREZ, denunciado por CRISTINA ESPINOZA RAMÍREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los veintinueve días del mes de septiembre de 2021.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos Habilitada, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

6644.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés de septiembre del año dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00825/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS RICARDO NOVELO GUTIÉRREZ, denunciado por los C.C. VIRGINIA TURRUBIATES CASTILLO, ANDREA NOVELO TURRUBIATES, JOSÉ ÁNGEL NOVELO TURRUBIATES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en funciones de Secretario de Acuerdo, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Decimo Primero del Acuerdo 12 /2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas

6645.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno de octubre del año dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00851/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GLORIA GUADALUPE NIÑO MALO, denunciado por el C. ALBERTO NIÑO MALO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del

término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los seis de octubre del año dos mil veintiuno.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en funciones de Secretario de Acuerdo, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas

6646.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; en fecha 06 de marzo de 2020 ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIPA CRISTINA CASTRO QUINTERO Y/O CRISTINA CASTRO Y/O CRISTINA CASTRO DE DEL ÁNGEL denunciado por los C.C. EPIFANIO DEL ÁNGEL AGUIRRE, ANA CRISTINA DEL ÁNGEL CASTRO, MARIANO DEL ÁNGEL CASTRO Y JOSÉ EPIFANIO DEL ÁNGEL CASTRO, asignándosele el Número 00207/2020, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 17 de diciembre de 2020.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

6647.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; en fecha 11 de noviembre del 2020, se ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. HORTENSIA PEÑA LIZCANO denunciado por ROBERTO LUNA BASULTO, asignándosele el Número 00713/2020, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación

del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 25 de noviembre de 2020.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

6648.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha -del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00570/2020 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GABRIEL GONZÁLEZ ZAPATA, quien falleció el 10 de noviembre del 2004, en ciudad Madero, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, denunciado por JESÚS GONZÁLEZ RUBIO, JUAN GABRIEL GONZÁLEZ RUBIO, CHRISTHIAN IVÁN GONZÁLEZ RUBIO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 20 de noviembre de 2020.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

6649.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha veinticinco de agosto de dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00858/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LONGINO AZUARA GONZÁLEZ, quien falleció el quince de diciembre de 2007, dos mil siete, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por la C. GUADALUPE AZUARA LÓPEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 27 de agosto de 2021.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Testigos de Asistencia, LIC. MARIO ALBERTO CARRIZALES RUIZ.- LIC. BERENICE JUDITH PÉREZ LIMÓN

Quienes firman electrónicamente con base en los artículos 2 fracción I, y 4 de la Ley de la firma electrónica

Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la judicatura del Estado de Tamaulipas

6650.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 08 de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00905/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, quien falleció el 06 de agosto del año 2019, en ciudad Madero, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la ciudad Madero, Tamaulipas de denunciado por ANTONIO SÁNCHEZ ORTIZ, GIL ORLANDO SÁNCHEZ ORTIZ, YESSICA KARINA SÁNCHEZ ORTIZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 09 de septiembre de 2021.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.

6651.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ASCENCION AVALOS AMARO, quien falleciera en fecha: (15) quince de junio del año (2002) dos mil dos, en Altamira, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por ALMA ESTHER VELÁZQUEZ ALADRO, ALMA ALICIA AVALOS VELÁZQUEZ Y JOSÉ MOISÉS AVALOS VELÁZQUEZ.

Expediente registrado bajo el Número 00649/2021, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 23 de agosto de 2021.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSALBA VÁZQUEZ LÓPEZ.

6652.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUVENAL GARCIA ZAPATA, quien falleciera en fecha: (07) siete de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por GLORIA GARCIA ZAPATA.

Expediente registrado bajo el Número 00852/2021, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 01 de octubre de 2021.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSALBA VÁZQUEZ LÓPEZ.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Decimoprimer del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

6653.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitado en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con la Licenciada Ayerim Guillen Hernández, Secretaria de Acuerdos en cumplimiento al auto de fecha veintitrés de septiembre del 2021, se ordenó la radicación del Expediente Número 00935/2021, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de la extinta CARMINA DEL ROSARIO ÁLVAREZ CASTILLO, denunciado por la C. MARTHA CARMINA DÁVALOS ÁLVAREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 24/09/2021 04:06:44 p.m.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Juez, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Secretaria de Acuerdos, LIC. AYERIM GUILLEN HERNÁNDEZ.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción 1, 4 punto 1 y 6 1 fracción 11 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General

32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

6654.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintinueve (29) de junio del dos mil veintiuno (2021) el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00602/2021, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA HERMINIA MENCHACA GALLEGOS Y JULIÁN CISNEROS GÓMEZ, promovido por MARÍA TERESA CISNEROS MENCHACA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 28 de junio de 2021.- Secretario Acuerdos, OSCAR MANUEL LÓPEZ ESPARZA.- Rúbrica.

6655.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha (13) trece de septiembre del dos mil veintiuno (2021), el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00829/2021, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de MARCO ANTONIO BRAVO OLVERA, promovido por JUANA CRUZ MATA GALAVIZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 14 de septiembre de 2021.- Secretario Acuerdos, OSCAR MANUEL LÓPEZ ESPARZA

El presente documento electrónico contiene la información y datos necesarios para su correcta diligenciación, así como las Firmas Electrónicas Avanzadas del Juez y del Secretario de Acuerdos Adscritos a este Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado.- Lo anterior conforme a los artículos 2º fracción I y 4º, 3º fracción XIV y 11º de la Ley de Firma Electrónica Avanzada vigente en el Estado.

6656.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veinte de septiembre del dos mil veintiuno, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00851/2021, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MAGDALENA MARTÍNEZ ORTA Y MARIO ALBERTO ORTA MARTÍNEZ, promovido por TERESA ORTA MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 24 de septiembre de 2021.- Secretario Acuerdos, LIC. OSCAR MANUEL LÓPEZ ESPARZA.- Rúbrica.

6657.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintiocho de septiembre del dos mil veintiuno, la C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado en el Expediente Número 875/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA LUISA HERNANDEZ IBARRA, promovido por los C.C. BEATRIZ, GRACIELA, ARCADIO, GABRIEL Y ALMA de apellidos HERNANDEZ IBARRA.

Y por el presente edicto que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 28 de septiembre de 2021.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. OSCAR MANUEL LÓPEZ ESPARZA.- Rúbrica.

6658.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 12 de octubre de 2020.
A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha doce octubre de dos mil veinte, la C. Licenciada Roxana Ibarra Canul, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado dio por radicado dentro del Expediente Número 00629/2020, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTHA CHÁVEZ CABRAL Y MIGUEL ÁNGEL LINEROS REYES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. MARTHA ISELA LINEROS CHÁVEZ.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

6659.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 30 de agosto de 2021.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha treinta de Agosto del dos mil veintiuno, la C. Licenciada Roxana Ibarra Canul, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00821/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores ESPERANZA MORALES FIERRO Y JOSÉ MALDONADO CABRERA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La firma electrónica avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

6660.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 14 de septiembre de 2021.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha catorce de septiembre del dos mil veintiuno, la C. Licenciada Roxana Ibarra Canul, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del

Expediente Número 00869/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN CARLOS GARZA HERNÁNDEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. MARÍA LOURDES PALOMO GARCÍA.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La firma electrónica avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

6661.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 14 de julio del dos mil veintiuno, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00646/2021, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de TOMAS GUADALUPE TREJO QUINTANILLA, MARÍA V. TREJO Y/O MARÍA VENTURA MARTÍNEZ CASINO, promovido por ELSA ADRIANA TREJO MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamaulipas., a 22 de septiembre del dos mil veintiuno.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

El presente edicto contiene la Firma Electrónica Avanzada del Juez y la Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme al artículo 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

6662.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 18 de agosto de 2021, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00735/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS ANTONIO MANRIQUE ACOSTA, denunciado por MARÍA DE LA LUZ CAZARES RENTERÍA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 18 de agosto del 2021.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de los C.C. Juez y Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículo 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

6663.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintinueve de marzo del dos mil veintiuno, el Expediente 00384/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENRIQUE FROYLAN ARMENTA GARCIA, denunciado por LILIANA ARMENTA DE LA ROSA, CLAUDIA ARMENTA DE LA ROSA Y ANGÉLICA ARMENTA DE LA ROSA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el punto quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., a 12 de abril de 2021.- Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.

6664.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020), el Expediente 00835/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTOS ALBERTO GARCIA RANGEL, denunciado por ALBERTO EMMANUEL GARCÍA DELGADO, RODRIGO SANTOS GARCIA DELGADO Y MARÍA MAGDALENA DELGADO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el punto quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., a 18 de febrero de 2021.- Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.

6665.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha ocho de septiembre de dos mil veintiuno, el Expediente 01145/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ QUIRINO GUADALUPE ESCUDERO VALDEZ, denunciado por ANA LUISA NEGRETE DÁVILA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el punto quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 10 de septiembre de 2021.- Secretaria Proyectista en funciones de Secretaria Acuerdos, LIC. MARTHA LETICIA TRONCOSO CORDERO.

6666.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha (24) veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno, dictado dentro del Expediente 01229/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN ANTONIO ARRIAGA ÁLVAREZ, denunciado por BLANCA ESTHER GÁMEZ DE LA GARZA en calidad de cónyuge superviviente, y los C.C. MARISELA CONCEPCIÓN ARRIAGA GÁMEZ, ANA INGRID ARRIAGA GÁMEZ Y BLANCA PAOLA ARRIAGA GÁMEZ en calidad de legítimos herederos se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el punto quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 27 de septiembre de 2021.- Secretaria Proyectista en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. MARTHA LETICIA TRONCOSO CORDERO.

6667.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha treinta de septiembre de dos mil veintiuno, el Expediente 01258/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NICOLÁS BAÑUELOS HERNANDEZ, denunciado por FRANCISCO JAVIER BAÑUELOS MUÑOZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el punto quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 05 de octubre de 2021.- Secretaria Proyectista en funciones de Secretaria

Acuerdos, LIC. MARTHA LETICIA TRONCOSO CORDERO.

6668.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha 16 de junio de 2021, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00716/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. ANTONIA VÁZQUEZ MORQUECHO, denunciado por YAIR LUIS ALBERTO VÁZQUEZ ORTIZ; ordenando la C. Juez de los autos, Lic. Antonia Pérez Anda, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 13 de agosto de 2021.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍN.- Rúbrica.

6669.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha 15 de septiembre de 2021, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01091/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RODOLFO GONZÁLEZ MUÑIZ, denunciado por ELIZABETH DEL FIERRO CARREÑO, RODOLFO GONZÁLEZ DEL FIERRO, ELIZABETH GONZÁLEZ DEL FIERRO, IRACEMA GONZÁLEZ DEL FIERRO; ordenando la C. Juez de los autos, Lic. Antonia Pérez Anda, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 28 de septiembre de 2021.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6670.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de veintiséis de marzo del año en curso, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00345/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de INOCENCIO LARA ACOSTA denunciado por MIRIAM VILLA DÁVILA, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico

Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 30 de marzo de 2021. Licenciada LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO, Secretaria de Acuerdos, quien firma de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

6671.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de diecisiete de agosto del dos mil veintiuno, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01015/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL CONTRERAS MIRANDA denunciado por MARÍA TERESA NEGRETE REYES, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 18 de agosto del 2021, el Licenciado CARLOS GREGORIO RAMOS GUERRERO, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, que actúa con la Licenciada LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO, Secretaria de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

6672.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de dos de septiembre del dos mil veintiuno, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01111/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARMANDO GUTIÉRREZ MENDIETA denunciado por MARISELA TOVAR RODRÍGUEZ, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 03 de septiembre del 2021, el Licenciado CARLOS GREGORIO RAMOS GUERRERO, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, que actúa con la Licenciada LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO, Secretaria de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

6673.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha siete de septiembre del año en curso, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01125/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN GUTIÉRREZ FLORES denunciado por MARÍA PATRICIA AGUILAR BAÑUELOS, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 09 de septiembre del 2021, la Licenciada LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO, Secretaria de Acuerdos, quien firma de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

6674.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de 20 de septiembre del 2021, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01176/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DEL ROCÍO SILVA ORTIZ, denunciado por CARLOS ANTONIO GUTIÉRREZ GARCIA, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 24 de septiembre del 2021, el Licenciado CARLOS GREGORIO RAMOS GUERRERO, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, que actúa con la Licenciada LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO, Secretaria de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con

base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

6675.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de cuatro de octubre de dos mil veintiuno, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01240/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CONCEPCIÓN ESCOBEDO ESPINOZA, denunciado por LEONARDO SERRATO JUÁREZ, LEONARDO SERRATO ESCOBEDO, SANDRA LUZ SERRATO ESCOBEDO, YANIRA SERRATO ESCOBEDO Y JUAN JESÚS SERRATO ESCOBEDO, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 05 de octubre de 2021, la Licenciada LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO, Secretaria de Acuerdos, quien firma de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

6676.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 04 de junio de 2021.
CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de junio del dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00717/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GILBERTO CANTÚ CHÁVEZ, denunciado por ESTHER QUINTERO LIMAS, ARMANDO, JOSÉ ÁNGEL, IDALIA, GILBERTO, MARÍA GUADALUPE, SANJUANA, AGUSTÍN todos de apellidos CANTÚ QUINTERO.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

6677.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 29 de septiembre de 2021.
CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de septiembre del año dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 01203/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO BERNABÉ DE LA CRUZ LÓPEZ, denunciado por VIRGINIA GÁLVEZ HUERTA.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a VIRGINIA GÁLVEZ HUERTA como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

6678.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintinueve de septiembre del año en curso el Licenciado Perla Patricia Hernández Quintero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 01231/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AMPARO TORRES VARGAS, denunciado por JORGE GONZÁLEZ TORRES, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 30 de septiembre de 2021.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.- (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.

6679.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha, la Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del

Expediente Número 01260/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ MANUEL VEGA GARCIA, denunciado por NORA BERTHA ESELENTE RIVAS, VANESSA VIRIDIANA Y JOSUÉ MANUEL de apellidos VEGA ESELENTE, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó a NORA BERTHA ESELENTE RIVAS, como interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Reynosa, Tam., a 06 de octubre de 2021.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.- (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.

6680.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha uno de veintidós de febrero del dos mil diecisiete, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00248/2017; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por el C. JOSÉ MARTIN HERNANDEZ LUNA, a bienes de EVA LUNA GUERRERO, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 02 de septiembre de 2021.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.- Rúbrica.

6681.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha ocho de septiembre del año en curso, el Ciudadano Licenciado Martín Rodríguez Chávez, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 01038/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por los C.C. MARÍA ANGÉLICA MARTÍNEZ GARCIA, GUADALUPE MARTÍNEZ GARCIA, JUAN MARTIN MARTÍNEZ GARCIA Y DOLORES MARTÍNEZ GARCIA, a bienes de GUADALUPE GARCIA ISLAS, y la publicación de edictos

por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 09 de septiembre de 2021.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.- Rúbrica.

6682.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha, el Ciudadano Licenciado Martín Rodríguez Chávez, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 01124/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por el C. JUAN MANUEL MARTÍNEZ ALMANZA, a bienes de CONSUELO ALMANZA JALOMO, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 29 de septiembre de 2021.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.- Rúbrica.

6683.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha 02 de septiembre de 2021, el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00916/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARMANDO CERÓN CASTRO, denunciado por la C. ALICIA LORENA GÓMEZ ELIZONDO, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 02 de septiembre de 2021.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

6684.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha 02 de septiembre de 2021, el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00924/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS MARTIN MORALES CARRIZALES, denunciado por IGNACIO MORALES GONZÁLEZ Y RAMONA CARRIZALES ROSALES, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de septiembre de 2021.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

6685.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha, el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00967/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MEETABEL GUERRERO SERNA, denunciado por los C.C. CINTHYA MICHELLE VIGIL GUERRERO, DALIA JANETH VIGIL GUERRERO, ROBERTO ALEJANDRO VIGIL GUERRERO Y LÁZARO VIGIL TOBIÁS, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de septiembre de 2021.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

6686.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha primero de octubre del año en curso, el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01025/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NORMA ALICIA TÉLLEZ RAMÍREZ, denunciado por los Ciudadanos HILARIO RAMÍREZ OVALLE E HILARIO RAMÍREZ OVALLE, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en

uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 04 de octubre de 2021.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

6687.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha catorce de noviembre del dos mil diecinueve. El Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01553/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. ELENA FRAGA MAGALLANES, denunciado por JULIÁN SEGOVIA ARZOLA, JOSÉ SEGOVIA FRAGA Y JULIÁN SEGOVIA FRAGA Y FABIÁN SEGOVIA FRAGA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de noviembre de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

6688.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno (2021), ordenó la radicación del Expediente Número 00603/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFONSO PORRAS HERNANDEZ, denunciado por ALEJANDRA VÁZQUEZ SÁNCHEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

El Mante, Tam., 28 de septiembre de 2021.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

6689.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Octavo Distrito Judicial.
Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Miguel Moreno Castillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Civil Licenciado Julio César Herrera Paz, por auto de fecha (27) veintisiete de septiembre de (2021), ordenó radicar el Expediente 00283/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ DE JESÚS GARCIA RODRÍGUEZ, denunciado por JUANITA MARTÍNEZ BOLAÑOS, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 27 de septiembre de 2021.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JULIO CÉSAR HERRERA PAZ.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 punto 1 Fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

6690.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Noveno Distrito Judicial.
Tula, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Adolfo García Izaguirre, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Tula, Tamaulipas, por auto de fecha veintiuno de mayo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Judicial Número 00106/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quienes en vida llevara el nombre de JULIO IBARRA VÁZQUEZ, quien falleció el veinticinco de enero del año mil novecientos noventa y nueve, en el Ejido Vázquez Gómez (el Carmen) Tula, Tamaulipas, a la edad de 90 años; ISIDRA ALONSO NAVA, quien falleció el catorce de abril del año dos mil quince, en el Ejido Vázquez Gómez (el Carmen) Tula, Tamaulipas, a la edad de 97 años, y tuvieron su último domicilio particular en el Ejido Vázquez Gómez s/n número de este municipio, denunciado por ANTONIA IBARRA ALONZO Y FRANCISCA IBARRA ALONZO.

Firma Electrónica.- Asimismo, con fundamento en el Acuerdo General 32/2018, así como en el Punto de Acuerdo Quinto del Acuerdo General 11/2020, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, se hace la aclaración que la firma electrónica cuenta con la misma validez que la firma autógrafa, para los efectos legales correspondientes.

Y por medio del presente se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de

mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten deducirlos en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en la ciudad de Tula, Tamaulipas a los 15 de junio de 2021.- DOY FE.

El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

6691.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Distrito Judicial.
Padilla, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA.

Dentro de los autos que integran el Expediente Familiar Número 00015/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL CRUZ HERNANDEZ, quien tuvo su último domicilio en San Carlos, Tamaulipas, intestado que fuera denunciado por ELVIA AMARO GARCIA Y ELVIA CRUZ AMARO, hago de su conocimiento que por auto de fecha 22 de enero de 2021, el Juez de mi adscripción tuvo por radicado el mismo, por lo cual entre otras cosas, se ordenó la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ, convocando a todos aquellos que se crean con derecho a la prenombrada sucesión a efecto de que si lo estiman convenientes a sus intereses, comparezcan a dicho Juicio a deducirlo dentro de quince (15) contados a partir de su publicación.

ATENTAMENTE

Padilla, Tam.; a 22 de enero de 2021.- Secretaria del área Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. VICTORIA GARCIA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

6692.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Distrito Judicial.
Padilla, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA.

Dentro de los autos que integran el Expediente Familiar Número 00049/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JAVIER LÓPEZ VALDEZ, quien tuvo su último domicilio en Villagrán, Tamaulipas, intestado que fuera denunciado por ESTEFANA VALDEZ TRUJILLO, hago de su conocimiento que por auto de fecha 03 de julio de 2020 el Juez de mi adscripción tuvo por radicado el mismo, por lo cual entre otras cosas, se ordenó la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ, convocando a todos aquellos que se crean con derecho a la prenombrada sucesión a efecto de que si lo estiman convenientes a sus intereses, comparezcan a dicho Juicio a deducirlo dentro de quince (15) contados a partir de su publicación.

ATENTAMENTE

Padilla, Tam.; a 15 de octubre del 2020.- Secretaria de Acuerdos del área Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. VICTORIA GARCIA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

6693.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Distrito Judicial.
Padilla, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA.

Dentro de los autos que integran el Expediente Familiar Número 00119/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS PEDRO FLORES RESENDEZ, quien tuvo su último domicilio en Villagrán, Tamaulipas intestado que fuera denunciado por JOSEFINA GARCIA UVIEDO Y OTROS, hago de su conocimiento que por auto de fecha el Juez de mi adscripción tuvo por radicado el mismo, por lo cual entre otras cosas, se ordenó la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ, convocando a todos aquellos que se crean con derecho a la prenombrada sucesión a efecto de que si lo estiman convenientes a sus intereses, comparezcan a dicho Juicio a deducirlo dentro de quince (15) contados a partir de su publicación.

ATENTAMENTE

Padilla, Tam.; a 29 de abril del 2021.- Secretario de Acuerdos del área Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

6694.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Distrito Judicial.
Padilla, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA.

Dentro de los autos que integran el Expediente Familiar Número 00160/2019 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA ANGÉLICA PUENTE RETA, quien tuvo su último domicilio en Padilla, Tamaulipas intestado que fuera denunciado por Licenciado ERIK GASPAS PERALES RÍOS, hago de su conocimiento que por auto de fecha 11 de octubre de 2019, el Juez de mi adscripción tuvo por radicado el mismo, por lo cual entre otras cosas, se ordenó la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ, convocando a todos aquellos que se crean con derecho a la prenombrada sucesión a efecto de que si lo estiman convenientes a sus intereses, comparezcan a dicho Juicio a deducirlo dentro de quince (15) contados a partir de su publicación.

ATENTAMENTE

Padilla, Tam.; a 23 de agosto del 2021.- Secretario de Acuerdos del área Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

6695.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Distrito Judicial.
Padilla, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA.

Dentro de los autos que integran el Expediente Familiar Número 00172/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROLANDO GONZÁLEZ GUERRERO, quien tuvo su último domicilio en Jiménez, Tamaulipas, intestado que fuera denunciado por el Licenciado Erik Gaspar Perales Ríos apoderado legal de

BRISEIDA JUDITH CASTILLO COVARRUBIAS hago de su conocimiento que por auto de fecha el Juez de mi adscripción tuvo por radicado el mismo, por lo cual entre otras cosas, se ordenó la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ, convocando a todos aquellos que se crean con derecho a la prenombrada sucesión a efecto de que si lo estiman convenientes a sus intereses, comparezcan a dicho Juicio a deducirlo dentro de quince (15) contados a partir de su publicación.

ATENTAMENTE

Padilla, Tam.; a 05 de junio del 2021.- Secretaria de Acuerdos del área Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. VICTORIA GARCIA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

6696.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Distrito Judicial.
Padilla, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA.

Dentro de los autos que integran el Expediente Familiar Número 00180/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIO CASTILLO BÁEZ, quien tuvo su último domicilio en el Ejido el Tablero del municipio de Padilla Tamaulipas, intestado que fuera denunciado por SANTOS ALVARADO MARTÍNEZ Y LEONARDA TERESITA CASTILLO ALVARADO, hago de su conocimiento que por auto de fecha tres de agosto del año en curso, la Juez de mi adscripción tuvo por radicado el mismo, por lo cual entre otras cosas, se ordenó la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ, convocando a todos aquellos que se crean con derecho a la prenombrada sucesión a efecto de que si lo estiman convenientes a sus intereses, comparezcan a dicho Juicio a deducirlo dentro de quince (15) contados a partir de su publicación.

ATENTAMENTE

Padilla, Tam.; a 04 de agosto del 2021.- Secretario de Acuerdos del área Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

6697.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Distrito Judicial.
Padilla, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA.

Dentro de los autos que integran el Expediente Familiar Número 00198/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SIXTO CELESTINO NAVA HERNANDEZ, quien tuvo su último domicilio en Padilla, Tamaulipas intestado que fuera denunciado por MA DOLORES TREVIÑO CASTILLO, hago de su conocimiento que por auto de fecha 17 de agosto de 2021, el Juez de mi adscripción tuvo por radicado el mismo, por lo cual entre otras cosas, se ordenó la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ, convocando a todos aquellos que se crean con derecho a la prenombrada sucesión a efecto de que si lo estiman convenientes a sus intereses, comparezcan a dicho Juicio a deducirlo dentro de quince (15) contados a partir de su publicación.

ATENTAMENTE

Padilla, Tam.; a 20 de agosto del 2021.- Secretaria de Acuerdos del área Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. VICTORIA GARCIA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

6698.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Distrito Judicial.
Padilla, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA.

Dentro de los autos que integran el Expediente Familiar Número 00229/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BAUDELIO GRIMALDO MATA, quien tuvo su último domicilio en Padilla, Tamaulipas intestado que fuera denunciado por PAULINA GARCIA REYNA Y JUANA MARÍA GRIMALDO GARCIA hago de su conocimiento que por auto de fecha veintidós de septiembre del presente año el Juez de mi adscripción tuvo por radicado el mismo, por lo cual entre otras cosas, se ordenó la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ, convocando a todos aquellos que se crean con derecho a la prenombrada sucesión a efecto de que si lo estiman convenientes a sus intereses, comparezcan a dicho Juicio a deducirlo dentro de quince (15) contados a partir de su publicación.

ATENTAMENTE

Padilla, Tam.; a 22 de septiembre del 2021.- Secretaria de Acuerdos Penal encargado del área Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, MTRA. MARÍA BERTHA ALICIA NAVARRO PEREZ.- Rúbrica.

6699.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Primer Distrito Judicial.
San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Ana Drusila Rodríguez Berrones, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha once de agosto del año actual, radicó el Expediente Número 184/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de JOSÉ MARÍA SALINAS SOSA, denunciado por JUANA SILVA RODRÍGUEZ, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.

Sin otro particular, por el momento aprovecho la oportunidad de enviar un cordial saludo, no omitiendo señalar que el presente oficio, en cumplimiento al Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta (30) de Julio del dos mil veinte (2020) puntos Primero y Décimo octavo, es signado por la suscrita y Comisionado Secretario de acuerdos con la firma Electrónica Avanzada (FELAVA) la cual produce los efectos y validez de la firma autógrafa.- Se expide el

presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 15 de septiembre de 2021.

Comisionado en funciones de Secretario de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ MARTÍNEZ.

6700.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Segundo Distrito Judicial.
Soto la Marina, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha, el Maestro Alejandro Federico Hernández Rodríguez, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 121/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevaran por nombre GREGORIO FLORES QUIRINO, quien falleció el (31) treinta y uno de diciembre de (2016) dos mil dieciséis, a la edad de (71) setenta y uno años de edad, siendo sus padres los C.C. Luciano Flores y Estolia Quirino, teniendo su último domicilio en casa ubicada calle Rayón, sin número, colonia Tacubaya en Abasolo, Tamaulipas, debiéndose publicar un edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta población, convocando a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, en su caso, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la publicación del edicto.- Se expide el presente dicto en el Despacho de este Tribunal, el (22) veintidós de septiembre de dos mil veintiuno (2021).- DOY FE.

ATENTAMENTE

El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

6701.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Aracely Sánchez Martínez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiséis de febrero del dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00145/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSARIO NAVARRO ESPINO, promovido por MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ PADILLA Y JESÚS NAVARRO RODRÍGUEZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 05 de marzo de 2021.- Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

6702.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Aracely Sánchez Martínez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha once de mayo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00461/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTOS MARTÍNEZ VALDEZ, promovido por MARTHA HERNANDEZ SAAVEDRA.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 26 de mayo de 2021.- Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

6703.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Los C.C. Licenciados José Arturo Escorza Huizar y Erik Reyna Veloquio, Testigos de Asistencia del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de mayo del año dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00659/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HERMELINDA FLORES DELGADO, promovido por VALENTÍN LUGO SOTO.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE:

Río Bravo, Tam.; a 17 de agosto de 2021.- Testigos de Asistencia, LIC. JOSÉ ARTURO ESCORZA HUIZAR.- Rúbrica.- ERIK REYNA VELOQUIO.- Rúbrica.

6704.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Los CC. Licenciados José Arturo Escorza Huizar y Erik Reyna Veloquio, testigos de asistencia de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta de septiembre del dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00871/2021, relativo al Juicio

Sucesorio Intestamentario a bienes de DINORAH ORTIZ CUENCA, promovido por ADRIANA TORRES ORTIZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 07 de octubre de 2021.- Testigos de Asistencia, LIC. VERIK REYNA VELOQUIO.- Rúbrica.- LIC. JOSÉ ARTURO ESCORZA HUIZAR.- Rúbrica.

6705.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO**Notaría Pública Número 188.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por medio del presente oficio, me permito hacer de su conocimiento que en fecha 4 (cuatro) de octubre de 2021 (dos mil veintiuno), comparecieron ante mí los C.C. SANDRA LUZ FLORES FLORES, JOSÉ LUIS ESCOBAR FLORES, VÍCTOR HUGO ESCOBAR FLORES Y CÉSAR ESCOBAR FLORES, a fin de manifestar su voluntad de acogerse y someterse al Procedimiento de Jurisdicción Voluntaria en Sede Notarial, para tramitar Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del de Cujus JOSÉ LUIS ESCOBAR JURADO; el cual, mediante acuerdo de fecha 5 (cinco) de octubre siguiente, quedó radicado bajo el expediente J-034 (jota, guion, cero, treinta y cuatro), del índice de esta Notaría Pública Número 188 (ciento ochenta y ocho), a mi cargo.

Ahora bien, tal y como se ordenó en dicho acuerdo, se solicita atentamente a Usted, se sirva publicar el edicto a que se refiere el artículo 788 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tamaulipas; esto es, por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas; así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a los presuntos acreedores y demás que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a la presente Sucesión a hacer valer sus derechos dentro del término de 15 (quince) días, contados a partir de la publicación de dicho edicto.- Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE:

Nuevo Laredo, Tamaulipas; a cinco de octubre de 2021.- Notario Público Número 188, con ejercicio en el Tercer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ LEOPOLDO LARA PUENTE.- Rúbrica.

6706.- Octubre 20.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., 02 de septiembre de 2021

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha primero de septiembre del año dos mil veintiuno, dictado dentro del Expediente Número 00932/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Amado Lince Campos en su

carácter de apoderado jurídico para pleitos y cobranzas de la Institución Bancaria denominada BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, en contra de NEIMEYER, S.A. DE C.V., en su carácter de deudor principal y los C.C. FERNANDO SANOJA CASTILLO Y MARTHA SÁNCHEZ RIVERA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda los siguientes bienes inmuebles consistentes en:

1.- Manzana C, lote 9, con superficie de 184.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 8.00 m. con Fraccionamiento Teocaltiche; AL SUR en 8.00 m. con Paseo de los Sauces; AL ESTE en 23.00 m. con lote 10, manzana C; y AL OESTE en 23.00 m. con lote 8, manzana B, con Clave Catastral: 01-01-15-788-010.- A dicho inmueble le corresponde un indiviso de 2.95% y se encuentra registrado como la Finca 13,639, el citado inmueble se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, como la inscripción 1a, de la Finca Número 13639, y la hipoteca fue inscrita como la inscripción 6a, de la Finca Número 13639, con fecha 30 de enero del 2012, ambos del municipio de Victoria, Tamaulipas, el cual se ordena sacar a remate en pública almoneda en la suma de \$1'959,000.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.);

2.- Manzana C, lote 12, con superficie de 184.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 8.00 m con Fraccionamiento Teocaltiche; AL SUR en 8.00 m con Paseo de los Sauces; AL ESTE en 23.00 m. con lote 13, manzana C; y AL OESTE en 23.00 m con lote 11, manzana B, con Clave Catastral: 01- 01-15-788-013.- A dicho inmueble le corresponde un indiviso de 2.95% y se encuentra registrado como la finca 13,642.- El citado inmueble se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, como la inscripción 1A, de la Finca Número 13642, y la hipoteca fue inscrita como la inscripción 6a, de la Finca Número 13642, con fecha 30 de enero del 2012, ambos del municipio de Victoria, Tamaulipas, el cual se ordena sacar a remate en pública almoneda en la suma de \$1'959,000.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.);

3.- manzana C, lote 13, con superficie de 184.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 8.00 m con Fraccionamiento Teocaltiche; AL SUR en 8.00 m con Paseo de los Sauces; AL ESTE en 23.00 m. con lote 14, manzana C; y AL OESTE en 23.00 m. con lote 12, manzana B, con Clave Catastral: 01-01-15-788-014.- A dicho inmueble le corresponde un indiviso de 2.95% y se encuentra registrado como la Finca 13,644.- El citado inmueble se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, como la inscripción 1A, de la Finca Número 13644, y la hipoteca fue inscrita como la inscripción 7A, de la Finca Número 13644, con fecha 30 de enero del 2012, ambos del municipio de Victoria, Tamaulipas, el cual se ordena sacar a remate en pública almoneda en la suma de \$1'959,000.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.);

4.- Manzana D, lote 1, con superficie de 166.70 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 18.50 m. con terreno enmontado; AL SUR en 18.12 m con lote 2, manzana D; AL ESTE en 9.11 m con terreno enmontado; y AL OESTE en 9.11 m con Paseo de los Sauces.- Con Clave Catastral: 01-01-15-789- 001.- A dicho inmueble le

corresponde un indiviso de 2.67% y se encuentra registrado como la Finca 13,659.- El citado inmueble se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, como la inscripción 1A, de la Finca Número 13659. y la hipoteca fue inscrita como la inscripción 6A, de la Finca Número 13659, con fecha 30 de enero del 2012, ambos del municipio de Victoria, Tamaulipas, el cual se ordena sacar a remate en pública almoneda en la suma de \$1'486,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.);

5.- Manzana D, lote 2, con superficie de 165.35 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 18.12 m. con lote 1, manzana D; AL SUR en 17.97 m. con lote 3, manzana D; AL ESTE en 9.11 m con terreno enmontado; y AL OESTE en 9.11 m con Paseo de los Sauces.- Con Clave Catastral: 01-01-15-789- 002.- A dicho inmueble le corresponde un indiviso de 2.62% y se encuentra registrado como la Finca 13,660.- El citado inmueble se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, como la inscripción 1A, de la Finca Número 13660. y la hipoteca fue inscrita como la inscripción 6A, de la Finca Número 13660, con fecha 30 de enero del 2012, ambos del municipio de Victoria, Tamaulipas, el cual se ordena sacar a remate en pública almoneda en la suma de \$1'486,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.);

6.- Manzana D, lote 3, con superficie de 182.76 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 17.97 m. con lote 4, manzana D; AL SUR en 22.12 m., lote 4, manzana D; AL ESTE en 9.11 m. con propiedad privada y AL OESTE en 10.04 m con Paseo de los Sauces.- Con Clave Catastral: 01-01-15-789-003.- A dicho inmueble le corresponde un indiviso de 2.93% y se encuentra registrado como la Finca 13,661.- El citado inmueble se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, como la inscripción 1A, de la Finca Número 13661.- Y la hipoteca fue inscrita como la inscripción 6a, de la Finca Número 13661, con fecha 30 de enero del 2012, ambos del municipio de Victoria, Tamaulipas, el cual se ordena sacar a remate en pública almoneda en la suma de \$1'959,000.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.);

7.- Manzana E, lote 3, con superficie de 173.04 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 8.00 m con Paseo de los Sauces; AL SUR en 8.00 m con Fraccionamiento Valle Oriente; AL ESTE en 21.68 m. con lote 4, manzana E; y AL OESTE en 21.58 m. con lote 2, manzana E.- Con Clave Catastral: 01-01-15-790-004.- A dicho inmueble le corresponde un indiviso de 2.77% y se encuentra registrado como la Finca 13,665.- El citado inmueble se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, como la inscripción 1A, de la Finca Número 13665, Y la hipoteca fue inscrita como la inscripción 6A, de la Finca Número 13665, con fecha 30 de enero del 2012, ambos del municipio de Victoria, Tamaulipas, el cual se ordena sacar a remate en pública almoneda en la suma de \$1'885,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.);-

8.- Manzana E, lote 7, con superficie de 176.05 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 8.00 m con Paseo de los Sauces; AL SUR en 8.00 m. con Fraccionamiento Valle Oriente; AL ESTE en 22.05 m con lote 8, manzana E; y AL OESTE en 21.96 m. con lote 6, manzana E, con Clave Catastral: 01-01-15-790-008.- A dicho inmueble le corresponde un indiviso de 2.82% y se

encuentra registrado como la Finca 13,669.- El citado inmueble se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, como la inscripción 1A, de la Finca Número 13669. y la hipoteca fue inscrita como la inscripción 6A, de la Finca Número 13669, con fecha 30 de enero del 2012, ambos del municipio de Victoria, Tamaulipas, el cual se ordena sacar a remate en pública almoneda en la suma de \$1'939,000.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.);

9.- Manzana E, lote 9, con superficie de 177.56 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 8.00 m con Paseo de los Sauces; AL SUR en 8.00 m con Fraccionamiento Valle Oriente; AL ESTE en 22.24 m con lote 10, manzana E; y AL OESTE en 22.15 m. con lote 8, manzana E, con Clave Catastral: 01-01-15-790-010.- A dicho inmueble le corresponde un indiviso de 2.84% y se encuentra registrado como la Finca 13,671.- El citado inmueble se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, como la inscripción 1A, de la Finca Número 13671. y la hipoteca fue inscrita como la inscripción 6A, de la Finca Número 13671, con fecha 30 de enero del 2012, ambos del municipio de Victoria, Tamaulipas, el cual se ordena sacar a remate en pública almoneda en la suma de \$1'939,000.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.);

10.- Manzana E, lote 12, con superficie de 187.63 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 8.72 m con Paseo de los Sauces; AL SUR en 8.00 m con Fraccionamiento Valle Oriente; AL ESTE en 22.37 m con terreno enmontado; y AL OESTE en 22.43 m. con lote 11, manzana E.- Con Clave Catastral: 01-01-15-790-013.- A dicho inmueble le corresponde un indiviso de 3.01% y se encuentra registrado como la Finca 13,674.- El citado inmueble se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, como la inscripción 1A, de la Finca Número 13674. y la hipoteca fue inscrita como la inscripción 6A, de la Finca Número 13674, con fecha 30 de enero del 2012, ambos del municipio de Victoria, Tamaulipas, el cual se ordena sacar a remate en pública almoneda en la suma de \$1'962,000.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación, se expide el presente edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate de los bienes inmuebles, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado (con la respectiva rebaja del 20% de la transacción); se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

Secretaria de Acuerdos, LIC. OLGA LIDIA JUÁREZ GÁMEZ.

6707.- Octubre 20 y 28.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Sexagésimo Cuarto de lo Civil. Ciudad de México.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de DIONISIO TORRES JR ESTRADA, Expediente 1171/2018, se señalan las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda respecto del inmueble identificado como lote 06 B, de la manzana 11, calle Anáhuac, número 2654, de la colonia Madero, Nuevo Laredo, Tamaulipas, ordenándose convocar postores por medio de edictos que se publiquen en el Periódico "El Sol de México", en los Tableros de Avisos de este Juzgado y en los tableros de la Tesorería de la Ciudad de México, atento a lo cual gírese oficio a la Tesorería de esta capital para tal fin, los cuales serán publicados DOS VECES de siete en siete días, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, sirviendo como base para el remate la cantidad arrojada por el avalúo practicado en autos siendo la cantidad de \$1'300,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), y como postura legal el importe de las dos terceras partes del avalúo, debiendo depositar los postores en el local de este Juzgado, en su debida oportunidad el 10% del precio que sirve de base para el remate con fundamento en el artículo 574 del Código Procesal Civil, esta última cantidad mediante billete de depósito de BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C. (BANSEFI), sin cuyo requisito no podrán fungir como postores; y tomando en consideración que el bien materia del remate se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, gírese atento exhorto al C. Juez Civil de Primera Instancia competente en Nuevo Laredo, Tamaulipas, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva publicar el presente edicto en los sitios de costumbre de acuerdo con la legislación local, así como ordenar la fijación de dicho edicto en las puertas del Juzgado DOS VECES de siete en siete días, debiendo mediar entre la primera y la segunda publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha del remate siete días hábiles más seis días hábiles adicionales en razón de la distancia, concediéndose al Juzgado exhortado un término de cuarenta días para la diligenciación del exhorto y téngase por autorizadas a las personas que refiere en términos del artículo 112, séptimo párrafo, del Código Adjetivo Civil, para oír y recibir notificaciones y documentos y en general para realizar cualquier acto tendiente a la diligenciación del presente exhorto, incluyendo la devolución del mismos.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez Sexagésimo Cuarto de lo Civil en la Ciudad de México, Licenciado Oscar Nava López, ante la C. Secretaria de Acuerdos *A*, Licenciada Patricia Minerva Caballero Aguilar, con quien actúa.- DOY FE.- Notifíquese.-..."

Ciudad de México, a 24 de junio de 2021.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Sexagésimo Cuarto de lo Civil, LIC. PATRICIA M. CABALLERO AGUILAR.- Rúbrica.

6708.- Octubre 20 y Noviembre 2.- 1v2.